



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1456_1: Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de madera de embarcaciones de recreo”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y DE RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO

Código: TMV452_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1456_1: Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de madera de embarcaciones de recreo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de operaciones auxiliares de reparación de elementos de madera de embarcaciones de recreo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Preparar la embarcación, el equipamiento, las herramientas, la zona de trabajo y adyacentes, para realizar las operaciones de mantenimiento de elementos de madera en embarcaciones deportivas y de recreo, siguiendo instrucciones y cumpliendo normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 1.1 Preparar equipos, herramientas y materiales necesarios para el mantenimiento de elementos de madera de la embarcación, previamente seleccionados.
 - 1.2 Transportar equipos, herramientas y materiales a la zona de trabajo convenientemente embalados.
 - 1.3 Efectuar operaciones básicas de mantenimiento de instalaciones, equipos y herramientas a utilizar.
 - 1.4 Preparar la zona de trabajo para facilitar el libre acceso al sistema o componente a intervenir.
 - 1.5 Proteger las zonas adyacentes al lugar de trabajo así como todo elemento susceptible de ser dañado.
 - 1.6 Comprobar los sistemas de acceso, amarre y arranchado.
 - 1.7 Informar al inmediato superior de las anomalías detectadas.
 - 1.8 Hacer nudos básicos con la destreza requerida.
- Desarrollar los trabajos siguiendo instrucciones, normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Efectuar operaciones auxiliares de desguace, limpieza y protección en zonas del casco o cubierta a reparar en embarcaciones deportivas y de recreo, siguiendo instrucciones y cumpliendo normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 2.1 Lijar la zona del casco o cubierta hasta localizar los clavos o tornillos de sujeción de las tablas.
 - 2.2 Retirar la tablazón del forro dañado hasta la zona marcada evitando daños o desperfectos.
 - 2.3 Retirar los clavos de los elementos estructurales utilizando herramientas manuales (pata de cabra con uña).
 - 2.4 Colocar espiches en los orificios producidos al quitar los clavos.
 - 2.5 Lijar los elementos estructurales de la zona afectada.
 - 2.6 Limpiar los elementos estructurales de la zona afectada.
 - 2.7 Proteger los elementos estructurales de la zona afectada aplicando a brocha productos específicos.
 - 2.8 Limpiar las zonas lijadas y su entorno periódicamente utilizando si procede aspiradores y aire a presión.
- Desarrollar los trabajos siguiendo instrucciones, normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Efectuar operaciones auxiliares en los procesos de mecanizado en piezas de madera de embarcaciones deportivas y de recreo, siguiendo



instrucciones y cumpliendo normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 3.1 Identificar los tableros y tablones a mecanizar atendiendo a sus características.
 - 3.2 Transportar los tableros y tablones hasta la máquina especificada.
 - 3.3 Efectuar las operaciones previas al corte de las tablas (clavado de puntas en los lugares indicados, posicionamiento del junquillo y trazado de línea de corte).
 - 3.4 Posicionar la pieza a mecanizar de forma manual facilitando un mecanizado preciso.
 - 3.5 Sujetar la pieza de forma manual obteniendo así precisión en el mecanizado de la misma evitando retrocesos y otros defectos (marcas de herramientas, repelos, quemaduras).
 - 3.6 Almacenar las piezas mecanizadas según el plan de trabajo establecido.
 - 3.7 Clasificar las piezas mecanizadas siguiendo instrucciones.
- Desarrollar los trabajos siguiendo instrucciones, normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Efectuar operaciones auxiliares en los procesos de ensamblaje, ajuste y montaje de piezas de madera y herrajes en embarcaciones deportivas y de recreo, siguiendo instrucciones y cumpliendo normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 4.1 Identificar productos adhesivos para ensamblajes atendiendo a sus características y los elementos de presión a utilizar.
 - 4.2 Transportar los productos adhesivos y elementos de presión previamente identificados.
 - 4.3 Limpiar las piezas a ensamblar y las zonas lijadas utilizando si procede, aspiradores y aire a presión.
 - 4.4 Mezclar las resinas epoxy y sus aditivos según especificaciones técnicas (sílica, microbalones, entre otros).
 - 4.5 Aplicar las colas epoxy, expansivas y poliuretanos con útiles establecidos retirando el material sobrante.
 - 4.6 Ajustar los elementos de presión en los lugares indicados retirándolos cuando las colas hayan secado lijando la sobrante en la unión.
 - 4.7 Transportar las piezas a bordo o taller y sujetarlas para que el técnico competente proceda a su ajuste y montaje con precisión.
 - 4.8 Presentar los elementos de fijación, herrajes y mecanismos asociados, colocándolos a continuación en los lugares establecidos.
- Desarrollar los trabajos siguiendo instrucciones, normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”



La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de UC1456_1: Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de madera de embarcaciones de recreo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de la embarcación, el equipamiento, zona de trabajo y adyacente para realizar las operaciones de mantenimiento de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.

- Equipos, herramientas, y materiales empleados en operaciones de mantenimiento de elementos de madera de embarcaciones. Tipos (EPIS, equipos de limpieza, máquinas herramienta, herramientas manuales, maderas, colas, resinas epoxy) Características. Manipulación y transporte. Mantenimiento.
- Sistemas de hacer firme la embarcación y ordenar los efectos de a bordo. Tipos (Cornamusa, noray, ballestrinque, defensas, cabos, nudos). Uso. Función.
- Componentes de madera que conforman la embarcación. Identificación. Función. Material.
- Procedimientos de limpieza de cada uno de los elementos según el tipo de madera, función y posición en la embarcación.
- Residuos generados en las operaciones de preparación (maderas, resinas, colas, plásticos). Clasificación. Gestión.
- Herramientas utilizadas en las operaciones de preparación. Tipos (máquina lijadora, máquina de disco, rasqueta, pata de cabra con uña, mazo de madera, brocha, serrucho, formón, lija, lima) Uso. Mantenimiento.
- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.
- Nudos empleados.

2. Ejecución de operaciones auxiliares de desguace, limpieza y protección en zonas del casco o cubierta a reparar en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Proceso de lijado a mano y maquina de elementos de madera.
- Útiles usados en las diferentes tareas de preparación según el área a sanear. Tipos (pata de cabra con uña, mazo de madera, brocha, papel de lija, lijadora). Función. Uso.
- Proceso de retirada de tablazonos.
- Proceso de retirada de clavos.
- Procedimientos de saneamiento de zonas dañadas.
- Procedimiento de limpieza de los residuos generados (serrín, madera, clavos) en la zona a sanear.
- Procedimiento para el secado de la zona a reparar si es necesario.
- Procedimiento de protección de elementos estructurales.
- Herramientas utilizadas en las operaciones auxiliares de desguace, limpieza y protección. Tipos (pata de cabra con uña, mazo de madera, brocha) Uso. Mantenimiento.
- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.



3. Realización de operaciones auxiliares en los procesos de mecanizado de piezas de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.

- Tableros y tablones. Tipos (Multicapa, contrachapados, de alma maciza, alistonados, aglomerados, de fibra, listones, etc.). Características.
- Método de transporte y embalaje de tableros y tablones.
- Operaciones previas al corte de tableros y tablones. Clavado de puntas. Posicionamiento del junquillo. Trazado de línea de corte.
- Proceso de mecanizado de piezas de madera. Máquinas herramienta. Posicionamiento de piezas. Sujeción de las piezas en la máquina. Medidas de prevención de riesgos.
- Proceso de almacenaje de piezas de madera.
- Proceso de ordenamiento de las piezas de madera.
- Mantenimiento de máquinas herramienta. Limpieza y protección. Tipo. Uso. Mantenimiento.
- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.

4. Realización de operaciones auxiliares en los procesos de ensamblaje, ajuste y montaje de piezas de madera y herrajes en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Productos adhesivos y sus aditivos. Tipos (cola blanca, cola expansiva). Características. Uso.
- Proceso de transporte de adhesivos y herramientas.
- Proceso de limpieza de las zonas sobre las que operar.
- Elementos de presión. Tipos (gatos, sargentos). Características. Uso.
- Resinas epoxy. Tipos (según porcentaje de mezcla y elemento de la embarcación que se quiera reparar). Características. Uso.
- Proceso de lijado a mano y a máquina.
- Proceso de limpieza de piezas a ensamblar.
- Proceso de ajuste y montaje de piezas de madera. Sistemas de sujeción.
- Herramientas utilizadas en las operaciones de auxiliares en los procesos de ensamblaje, ajuste y montaje de piezas de madera y herrajes. Tipo (gatos, sargentos, lijas, limas, mazo de madera, pie de rey, cinta métrica). Uso. Mantenimiento.
- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Proceso de lijado. A máquina y manual.
- Equipos utilizados, herramientas y materiales, conocimiento y manejo.
- Proceso de limpieza de las zonas sobre las que operar.
- Proceso de limpieza de piezas a ensamblar.
- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”



La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación a la empresa:

- 1.1 Integrarse en el trabajo de la empresa demostrando compromiso e interés por el mismo.
- 1.2 Adaptarse a la organización del taller, a sus cambios organizativos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.3 Gestionar el tiempo de trabajo con eficacia, cumpliendo plazos establecidos y atendiendo a prioridades.
- 1.4 Utilizar los recursos disponibles del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.5 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza, así como los equipos, máquinas y utensilios del taller y colaborar con el grupo en esta finalidad.
- 1.6 Manipular y tratar con cuidado el material y los equipos del taller.

2. En relación con su comportamiento personal:

- 2.1 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo objetivos y estándares de calidad.
- 2.2 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas del taller, así como la normativa específica de la actividad y la de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 2.3 Ejecutar las actividades de acuerdo a las instrucciones de trabajo recibidas.
- 2.4 Organizar su propio trabajo y tareas colectivas actuando de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 2.5 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 2.6 Valorar la constancia y el esfuerzo propio y ajeno en la realización del trabajo.
- 2.7 Preocuparse por las normas de higiene personal y especialmente las del propio trabajo.
- 2.8 Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.

3. En relación con los clientes:

- 3.1 Tratar al cliente con cortesía y discreción.

4. En relación con otros profesionales:

- 4.1 Trabajar en equipo, coordinándose y colaborando con otros profesionales.
- 4.2 Comunicarse eficazmente con compañeros, subordinados y superiores tratándoles con respeto y actitud de diálogo, no de discusión.
- 4.3 Utilizar el lenguaje técnico y argot de la profesión.
- 4.4 Respetar la salud colectiva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación



La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1456_1: Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de madera de embarcaciones de recreo” se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta/n en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar operaciones auxiliares en la reparación de una pieza sencilla en la tapa regala (parte superior de la borda). Para ello deberá desguazar la pieza dañada, preparar el material adecuado para la mecanización de la pieza nueva y finalmente ensamblar esta pieza (ya mecanizada y ajustada por personal de nivel superior) siguiendo instrucciones y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la zona de trabajo, los materiales, productos y herramientas necesarios.
2. Desguazar y retirar la pieza dañada del casco, limpiando y preparando posteriormente la zona afectada para su reparación.
3. Preparar el listón de madera y las herramientas para la elaboración de la pieza nueva por personal de nivel superior.
4. Montar la pieza de la tapa regala sujetándola y fijándola.



Condiciones adicionales:

- Se le asignará un tiempo estimado para cada operación.
- Se dispondrá de los equipos, herramientas, utillaje y ayudas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia.
- Se proporcionará en la última parte de la Situación Profesional de Evaluación una pieza nueva de la tapa de regala, recién mecanizada y ajustada, para su montaje.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación de la zona de trabajo, materiales, productos y herramientas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones encomendadas.- Protección de los elementos de la embarcación susceptibles de ser dañados.- Acopio de todas las herramientas, productos y materiales.- Orden y limpieza al preparar el proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Desguace y retirada de la pieza dañada del casco.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento del procedimiento y de las instrucciones recibidas.- Localización de los elementos de sujeción de la pieza dañada.- Retirada de la pieza dañada.



	<ul style="list-style-type: none">- Limpiado y lijado de los elementos estructurales de la zona dañada.- Utilización de herramientas, productos y materiales.- Limpieza de útiles, herramientas, equipos e instalaciones utilizados y recogida de residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Preparación de material y herramientas para la mecanización de la pieza nueva.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las instrucciones recibidas.- Selección del material de la pieza (listón de madera).- Selección de herramientas para el mecanizado de la pieza de recambio.- Trazado de línea de corte como operación previa a la de mecanizado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Montaje de la pieza de la tapa regala.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento del procedimiento y de las instrucciones recibidas.- Selección de productos adhesivos (cola blanca, cola expansiva, resinas epoxy, etc.).- Aplicación de productos adhesivos.- Sujeción de la pieza con sistemas de presión (gatos, sargentos, etc.).- Eliminación de material adhesivo sobrante.- Limpieza de útiles, herramientas, equipos e instalaciones utilizados y recogida de residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>

Escala A

4

Sigue de forma rigurosa el procedimiento establecido y las instrucciones recibidas para el montaje de la pieza. Selecciona y aplica con precisión los productos adhesivos (cola blanca, cola expansiva, resinas epoxy, etc.) siguiendo fielmente las indicaciones del fabricante y en la cantidad adecuada. Utiliza con destreza y seguridad las herramientas manuales, materiales y productos. Monta la pieza, quedando alineada y bien encajada en el hueco, fijándola de manera óptima con los elementos de sujeción precisos (determinando el número y presión adecuada de sargentos). Elimina los residuos



	<p>de material adhesivo sobrante y recoge el área de trabajo al finalizar la actividad, limpiando y colocando con detalle los útiles, herramientas y residuos generados en el lugar y modo establecidos.</p>
3	<p><i>Sigue el procedimiento establecido y las instrucciones recibidas para el montaje de la pieza. Selecciona y aplica los productos adhesivos (cola blanca, cola expansiva, resinas epoxy, etc.) siguiendo las indicaciones del fabricante y en la cantidad adecuada. Utiliza con suficiente habilidad las herramientas manuales, materiales y productos. Monta la pieza, quedando alineada y bien encajada en el hueco, fijándola con los elementos de sujeción precisos (determinando el número y presión adecuada de sargentos). Elimina los residuos de material adhesivo sobrante y recoge el área de trabajo al finalizar la actividad, limpiando y colocando los útiles, herramientas y residuos generados en el lugar y modo establecidos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Sigue de forma imprecisa el procedimiento establecido y las instrucciones recibidas para el montaje de la pieza, descuidando algunos aspectos importantes. Ejecuta las operaciones de aplicación de productos adhesivos (cola blanca, cola expansiva, resinas epoxy, etc.) en una proporción inadecuada y no sigue las indicaciones del fabricante del producto. Utiliza sin la suficiente habilidad algunas de las herramientas manuales, materiales, y productos. Monta la pieza (quedando desalineada o mal encajada en el hueco sobre el cual se monta) fijándola de manera indebida con los elementos de sujeción (sin determinar el número o con una presión inadecuada de sargentos). No limpia todos los residuos sobrantes de material adhesivo y recoge el área de trabajo al finalizar la actividad, descuidando la colocación de algunos de los útiles, herramientas y residuos generados en el lugar y modo establecidos.</i></p>
1	<p><i>No sigue el procedimiento establecido ni las instrucciones recibidas para el montaje de la pieza. Ejecuta las operaciones de aplicación de productos adhesivos (cola blanca, cola expansiva, resinas epoxy, etc.) en una proporción inadecuada y no sigue las indicaciones del fabricante del producto. Utiliza sin habilidad las herramientas manuales, materiales, y productos. Monta la pieza (quedando desalineada y mal encajada en el hueco sobre el cual se monta) fijándola de manera incorrecta con los elementos de sujeción (sin determinar el número y con una presión inadecuada de sargentos). No limpia los residuos sobrantes de material adhesivo ni recoge el área de trabajo al finalizar la actividad, sin colocar los útiles, herramientas y residuos generados en el lugar y modo establecidos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

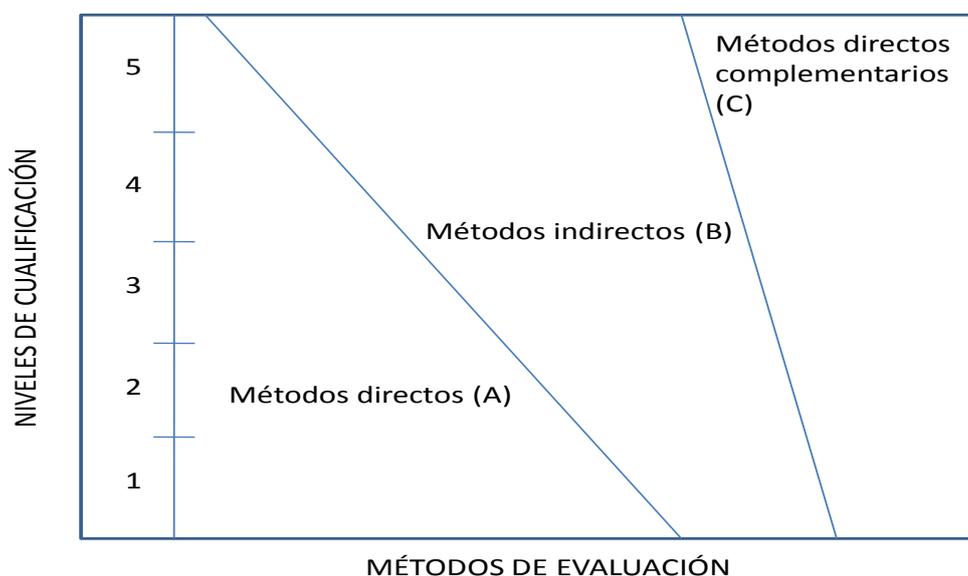


Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) Métodos directos: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).





Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la reparación de cascos y cubiertas de madera de embarcaciones se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, en este caso de 4 horas como máximo, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la tabla GEC, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de calidad, seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



h) Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias. Para ello se recomienda proponer situaciones similares a la siguiente, entre otras:

- Se cambiaran los grados de lija comúnmente empleados por otros inadecuados para la operación propuesta.
- Se le proporcionarán diferentes maderas para observar si diferencia y conoce las usadas en náutica de otras no utilizadas.
- Se proporcionará masilla y diversos catalizadores para preparar cierta cantidad de material.